



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1079
QUILLON, jueves 6 septiembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SANDOVAL PARRA ROCIO MACKAREN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:306.000

Y SON:TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADO A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. ROCIO SANDOVAL PARRA (PSICOLOGA) POR EL MES DE AGOSTO/2018, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 16. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA/2018. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 506 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.442 DE FECHA 13/04/2018 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	340.000			
21411	Retenciones Tributarias		34.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		306.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 340.000 340.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME